



**INSTITUCION EDUCATIVA  
JORGE ELIECER GAITAN**  
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)  
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010  
Medellín - Colombia  
Teléfono 257 82 92  
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co  
**NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01**

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°**

**2**

**19 de abril de 2021**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN**

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALLERES MATERIAL Y ACTIVIDADES PARA ESTUDIANTES POR AREAS: CIENCIAS NATURALES, MATEMATICAS, ETICA, CIENCIAS SOCIALES, ENTRE OTRAS. SEGÚN PAA ITEM 11 SGP ITEM 15 SGP RB**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	139940	COPIAS DE TALLERES Y ACTIVIDADES DE ESTUDIANTES, PARA UN NUMERO DE TOTAL DE TALLERES 349 SEGUN LOS GRADOS DE TRANSICION, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y UNDECIMO PARA LA AREAS DE INGLES, ARTISTICA, FILOSOFIA, LENGUA CASTELLANA, CIENCIAS NATURALES, MATEMATICAS, ETICA, CIENCIAS SOCIALES, RELIGION, TECNOLOGIA, EMPRENDIMIENTO, Y CIENCIAS POLITICAS

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**\$14,300,000**

**CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

**2 del 19 de abril de 2021**

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

**INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 3:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : fsejagamedellin@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública

**7. PLAZO**

**194 días después de la selección de la oferta ganadora**

**8. FORMA DE PAGO**

**100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JORGE ELIECER GAITÁN**  
(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)  
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010  
Medellín - Colombia  
Teléfono 257 82 92  
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co  
**NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	60
=- Calidad de los Productos	40
Total	100

#### 12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

#### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	16/04/2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		19/04/2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	21/04/2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	22/04/2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	26/04/2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	29/04/2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	30/04/2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	30/04/2021	Rectoría

**JAIRO HERNAN ORTIZ MURILLO**  
Rector

Hora de fijación página Web:

08:00 a.m.

Hora de desfijación página Web:

15:00 p.m.

Firma:

Firma:

lunes, 19 de abril de 2021

miércoles, 21 de abril de 2021